



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008633 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS**  
**ASUNTO: TERCERA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**  
**08, 15 Y 22 DE MARZO**  
**GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**ACTA 032225**

FECHA			LUGAR	JORNADA MAÑANA
08,15 y 22	03	2025	Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús – Sala de Juntas	7:00 a.m.-12:00 md
				<b>JORNADA TARDE</b>
				2:00 p.m- 5:00 p.m

**OBJETIVOS:**

- Desarrollar las acciones específicas para el cumplimiento de las directrices y orientaciones para la tercera Semana de Desarrollo Institucional, de acuerdo con la Circular 022625 del 26 de febrero del 2025, establecida por rectoría.

**1. AGENDA**

1. Saludo y oración
2. Desarrollar las actividades con respecto a la tercera Semana de Desarrollo Institucional, teniendo en cuenta la Circular 022625 del 26 de febrero del 2025, establecida por rectoría.

**2. ASISTENTES**

NOMBRE	FIRMA
Ayala Correa Nelly Cecilia	<i>Nelly Cecilia Ayala Correa</i>
Caballero Escalante Mayra Alejandra	<i>MAYRA A. CABALLERO ESCALANTE.</i>
Neira Palencia Celina	<i>Celina Neira Palencia</i>
Yáñez Mendoza Edith Yohana	<i>Edith Yohana Yáñez Mendoza</i>
Ballesteros Correa Gladys Marleny	<i>Gladys Marleny Ballesteros Correa</i>

**3. DESARROLLO DE LA AGENDA**

La reunión comienza con el saludo por parte del señor rector y la oración a cargo de la hermana Rosamira Parada Ascencio.

El rector toma la palabra para mencionar el objetivo de la reunión, con el fin de dar las directrices y orientaciones del trabajo propuesto para la tercera semana de desarrollo institucional, con base en la Circular 022625 del 26 de febrero del 2025, establecida por rectoría.

Teniendo en cuenta la, se plantearon las siguientes actividades:

**Sábado 08 de marzo de 2025:**



**Actualización del manual de funciones y procedimientos:** se realiza la actualización de los manuales institucionales como parte del proceso de mejoramiento continuo. Estos documentos reúnen la información relacionada con las funciones de todo el personal que labora en la institución, así como los procedimientos que se deben seguir en los distintos procesos institucionales. Su revisión y ajuste se llevan a cabo mediante el trabajo en equipo, lo cual permite integrar modificaciones relevantes, como los procedimientos para la atención de estudiantes, padres de familia y personal desde el área de orientación escolar. Asimismo, las funciones asignadas se enriquecen y ajustan conforme a la normatividad vigente y a las necesidades particulares que surgen en el contexto institucional.

**Análisis y seguimiento al PMI 2024:** Con base en la información contenida en este documento y en los resultados de la autoevaluación institucional del año 2024, se compilan los datos necesarios para consolidarlos en un único documento que refleje el avance y estado actual de la institución.

**Análisis y seguimiento al PMI 2025:** Teniendo en cuenta el formato establecido para el seguimiento del PMI, se diligencia el primer avance en relación con las metas definidas para cada gestión. A las diferentes áreas se les solicita entregar esta información en el formato de Excel correspondiente, y la gestión administrativa y financiera se encarga de compilar todos los datos, consolidándolos en un único documento institucional.

**Sábado 15 de marzo de 2025**

**Fase inicial del proceso de evaluación de desempeño laboral anual de docentes Decreto Ley 1278.:** El señor rector se reúne con los docentes requeridos para emplear el protocolo correspondiente teniendo en cuenta el acta de inicio con el fin de determinar las evidencias concertadas del proceso de evaluación, teniendo en cuenta las directrices establecidas en las circulares de la SED 04 y 05 del 10 de enero del 2025.

**Actualización de los proyectos transversales:** En cada proyecto transversal se realizan los ajustes necesarios para garantizar su aplicación a lo largo del año escolar. Con base en el POA, se establece un cronograma de implementación que contempla tanto actividades en el aula como acciones externas, según las características y necesidades de cada proyecto. Este proceso es llevado a cabo por los equipos de trabajo conformados desde la primera semana de desarrollo institucional.

**Actualización de los planes de área 2025:** Se realiza la actualización de los planes de área, considerados documentos fundamentales para orientar el trabajo pedagógico en cada asignatura. En ellos se establecen las estrategias, acciones y contenidos que guían el desarrollo de los contenidos a lo largo del año teniendo en cuenta los derechos básicos de aprendizaje, desempeños y evidencias de aprendizaje para cada área. La malla curricular es revisada y ajustada anualmente con base en los planes de fortalecimiento académico y las necesidades identificadas en la autoevaluación institucional, con el fin de responder de manera pertinente a los retos y particularidades del contexto educativo.



**Sábado 22 de marzo de 2025**

**Capacitación sobre clima laboral por parte de Comfaorient:** Desde la gestión directiva se organiza la capacitación sobre clima laboral en el cual se trabajaron temas como las buenas prácticas en el trabajo, tipos de comunicación interpersonal y aspectos a mejorar desde el punto de vista personal para el beneficio del trabajo en equipo.

#### **Consejo académico:**

En el consejo académico se trataron aspectos relevantes como:

1. Horario de pruebas de calidad del 07 de abril al 11 de abril.
2. Manejo de situaciones académicas con estudiantes con condiciones médicas especiales:
  - Santiago Valcárcel Sandoval. Grado Noveno.
  - Marcela Carrero Correa. Grado undécimo A.

Se pide a los docentes tener flexibilidad y estrategias para el manejo de la situación escolar de los dos estudiantes, teniendo en cuenta que presentaron incapacidades por más de 15 días por problemas de salud. Por otra parte, en los grados superiores ingresaron cuatro estudiantes nuevas:

1. Adriana Parada. Grado Undécimo A.
2. Dynara Hernández Chávez. Décimo B.
3. Gabriela Delgado Orozco. Décimo B.
4. Neidy Valentina Botello Rodríguez. Décimo B.

En el caso de las dos primeras estudiante, han asistido desde hace dos semanas en la institución, por lo que se deben tener en cuenta las notas parciales que envíe el colegio en el que estaban anteriormente. Sin embargo, ellas deben presentar prueba de calidad, pues en la inducción se les informó a ellas y a sus acudientes que es su responsabilidad estar al día con todas las materias ya sea con trabajos o evaluaciones. Por otro lado, las otras dos estudiantes como llegaron hace un día, se deben tener en cuenta las notas del anterior colegio para dar la definitiva del primer periodo, pues no se cuenta con el tiempo suficiente para nivelar su proceso con los demás estudiantes del grupo. Pero se debe tener flexibilidad para que puedan estar al día con sus cuadernos y otras actividades.

En todos los casos, se necesitan las notas parciales de cada una para poder diligenciar la plataforma. Hasta el momento se cuenta con las notas parciales de Adriana Parada, con un promedio en cada asignatura. Estas notas se utilizarán para su 60% de la asignatura. Se espera que en los próximos días se tengan las notas de las demás estudiantes.

Por otra parte, se hace un resumen de la agenda establecida para el colegio abierto que se desarrollará el 03 de abril. Ese día se recibirán a los padres de familia en el restaurante escolar para que los directivos den orientaciones generales como el funcionamiento de la plataforma webcolegios, excusas por inasistencia a la institución o por el uniforme, resultados de las encuestas para la elección de los símbolos institucionales, entre otros y también se desarrollará la segunda escuela de padres. Posteriormente, los docentes pasarán a cada uno de los salones para brindar el informe parcial a los acudientes o padres de familia. Los acudientes tendrán la posibilidad de hablar con los demás docentes que imparten clases a sus hijos en los salones en los que se encuentra cada uno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008633 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

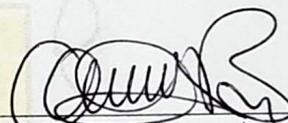
Por otra parte, teniendo en cuenta la circular 022625 del 26 de febrero del 2025, se designaron responsabilidades individuales y por comités para desarrollar y entregar en estos días de trabajo.

**Proyectó: gestión administrativa y Financiera**

Revisó:

Aprobó:

\_\_\_\_\_  
**Yohanna Maldonado Obando**  
Coordinadora

  
\_\_\_\_\_  
**Delvi Jesús Bayona Ascanio**  
Rector

**Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús**

Carrera 6 N° 9-15 Barrio Santa Rosa  
[ie\\_sagradorazondejesus@sednortedesantander.gov.co](mailto:ie_sagradorazondejesus@sednortedesantander.gov.co)  
Gramalote – Norte de Santander